

# Proyecto de ley Municipios deberán rendir cuenta de recursos provenientes del *royalty* minero

La iniciativa pasó al Senado, tras el respaldo unánime en la Cámara.

## VALOR FUTURO

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en forma unánime un proyecto de ley que obligará a las municipalidades a llevar una contabilidad detallada y a transparentar el uso de los recursos de la ley del *royalty* minero.

La Ley 21.591, sobre *royalty* a la minería, comenzó a regir el 1 de enero de 2024. Una de sus innovaciones fue la creación de tres fondos: el Regional para la Productividad y el Desarrollo de Comunas Mineras; de Apoyo para la Equidad Territorial; y Puente, que va en apoyo directo de las regiones.

Desde ellos se espera financiar proyectos de investigación científica y tecnológica, así como de fomento al desarrollo de actividades productivas.

Tal como se detalla, parte de estos recursos comenzarán a en-

tregarse en 2024 y se ampliarán en 2025. Esto significa un apoyo directo a 307 municipios. En este contexto, un grupo de diputados consideró necesario dar a su utilización la necesaria transparencia y evitar un mal uso. "La mayor recaudación fiscal que implica el *royalty* debe ser una oportunidad de crecimiento y no una problemática", señala la moción. El proyecto robustece el contenido de la cuenta pública anual que deben realizar las municipalidades.

Así, se incorporan nuevas materias a informar. De ahí que la propuesta obliga a incluir en esta rendición el uso y destinación de los fondos recibidos por la Ley 21.591. Además, se deberá comunicar sobre la ejecución de estos en los proyectos y programas donde se hubiesen destinado.

La iniciativa se originó en una moción presentada por el diputado Jaime Mulet (FRVS).